

**PROYECTO EDUCATIVO
DEL
IES EXTREMADURA
DE
MÉRIDA**

ÍNDICE

1	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.....	3
2	ENSEÑANZAS QUE IMPARTIMOS.....	5
3	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	6
4	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	7
5	ACCIÓN TUTORIAL.....	8
6	ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.....	10
7	FIGURA Y FUNCIONES DE LA EDUCADORA SOCIAL.....	10
8	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.....	11
9	PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS.....	13
10	PLAN DE CONVIVENCIA.....	15
11	SECCION BILINGÜE.....	17
12	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO Y PARTICIPA EL CENTRO.....	20
13	ORGANIZACIÓN Y USO DE LA BIBLIOTECA.....	21
14	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
15	RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.....	23
16	EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y NORMAS DEL CENTRO.....	24
17	LEGISLACIÓN.....	25

1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El instituto de Educación Secundaria “Extremadura” de Mérida tiene una ya larga trayectoria educativa al servicio de la ciudad de Mérida. Comenzó su actividad docente en el curso 1981/82 en las instalaciones donde actualmente se ubica el Centro de Profesores y Recursos. Seis años más tarde se concluyen las obras en su ubicación actual C/ Mario Roso de Luna n.º 1 y se inicia allí el curso escolar 1987/88.

Nuestro Centro se encuentra situado en la barriada de Bellavista, en la margen izquierda del río Guadiana, en una zona de viviendas construidas para “fijar” funcionarios de la Comunidad Autónoma en nuestra ciudad, pero que en los últimos años ha sufrido importantes cambios. En la actualidad, alrededor del centro, se levantan varios edificios de viviendas sociales gestionadas por la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento que se entregan por un módico alquiler a familias desfavorecidas (monoparentales, con bajos ingresos, emigrantes, minorías étnicas, etc.), por lo que una parte importante de nuestro alumnado, fundamentalmente de la ESO, pertenece a estos grupos sociales. De hecho la zona ha sido declarada de interés preferente en el “Plan URBAN”, gestionado con fondos europeos, y que pretende revitalizar la zona. Simultáneamente existen en la zona familias de tipo medio, o medio alto (de estas últimas cada vez menos) que acuden al Centro a estudiar principalmente Bachillerato. Además, buena parte de nuestro alumnado proviene de pequeñas localidades cercanas a Mérida, como San Pedro de Mérida, Mirandilla, Don Álvaro, Valverde de Mérida y Trujillanos. Esta mezcla de entornos sociales tan dispares exige por nuestra parte un gran esfuerzo para atender a intereses tan diversos, pero al mismo tiempo, constituye una de las principales riquezas de que disponemos, pues permite el conocimiento y la convivencia de personas que provienen de niveles sociales tan distintos y nos sirve de motor para que alumnos y alumnas que no se planteaban el estudio como forma de mejorar su futuro, al menos se lo planteen.

1.2 DEPENDENCIAS

El Instituto consta de un Edificio Principal en el que se encuentran la gran mayoría de las aulas, así como las dependencias de Conserjería, Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios, algunos laboratorios y departamentos, y tres Edificios Anexos independientes, en el primero de ellos desarrollan su actividad los Ciclos Formativos, en el segundo se ubican el salón de actos, las dependencias de los Departamentos de Tecnología, Educación Plástica y Visual y Música. Por último, en el tercer edificio se encuentran en su planta baja el Gimnasio y las dependencias del departamento de Educación Física y en la primera planta las dependencias de la Biblioteca y la vivienda de la Conserje del Centro.

El IES Extremadura es un Centro que además de los espacios cerrados que se han descrito cuenta con dos pistas polideportivas – una de ellas cubierta-, y de espacios ajardinados.

1.3 MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA IR AL CENTRO.

Los alumnos acuden andando, en su mayoría, dada la proximidad del Centro a los domicilios.

Los que utilizan transporte se reparten de la siguiente forma:

- Transporte escolar.
- Autobús urbano.
- Coche particular.
- Motocicleta.

- . Bicicletas
- . Monopatines (motorizados)

1.4 ALUMNADO

El alumnado del IES “Extremadura” de Mérida presenta tres perfiles perfectamente diferenciados:

Alumnos de ESO.:

Proviene de la zona circundante al propio Centro.

Las familias son de extracción humilde en general, y en algunos casos familias desfavorecidas, con ingresos irregulares o inexistentes, familias monoparentales, etc... También un cierto número de familias de etnia gitana o de otras etnias o inmigrantes.

Como prueba de lo anteriormente mencionado el Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad ha conseguido para nuestro barrio el plan URBAN de la Unión Europea, que se concede para revitalizar zonas especialmente desfavorecidas.

A nuestro parecer es impensable revitalizar una zona actuando *solo* en los aspectos económicos y de infraestructuras sin incluir alguna actuación que incida en elevar el nivel educativo y de formación general.

Un elevado porcentaje de alumnos procede de pueblos circundantes adscritos a la zona (Don Álvaro, Mirandilla, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida, Aljucén), son alumnos de extracción humilde o de tipo medio.

Cualquiera que sea su situación socio-económica hay en las familias dos actitudes claramente diferenciadas:

- 1) Los que mantienen escolarizados a sus hijos por imperativo legal, sin poner más interés.
- 2) Los que apuestan por la educación de sus hijos como la manera de mejorar su formación personal y sus expectativas de futuro.

Con los del primer grupo nuestra tarea es *implicarlos* en la educación de sus hijos y abrirles los ojos respecto a lo que dicha formación puede suponer de cara a su futuro. Para ello nos proponemos como prioridad participar en aquellos programas propios o impulsados por la administración educativa que incluyan el contacto directo con las familias, así como la dinamización de la Escuela de Padres con reuniones frecuentes en las que participen padres y profesores.

Alumnos de Bachillerato:

Tienen una procedencia social de tipo medio o humilde, pero que ya tienen claro que optan por su formación y acuden a nuestro centro desde otras zonas de nuestro distrito o de otros más alejados, pues al ser enseñanzas no obligatorias no existe zonificación.

Estos alumnos contribuyen a mantener una imagen equilibrada del Centro, pues nos permiten actividades que de otra forma serían muy difíciles de llevar a cabo como conferencias, conciertos, viajes, intercambios... (los intercambios con otras ciudades europeas son una de las señas de identidad de nuestro Centro) y, en definitiva, sirven de “gancho” para que otros alumnos que no se habían planteado continuar sus estudios, se lo replanteen.

Alumnos de los ciclos:

Proceden de cualquier lugar de la comunidad extremeña aunque preferentemente son de la provincia de Badajoz de los que la mayoría proviene de Mérida o pueblos cercanos.

1.5 LA CONFESIONALIDAD

La Comunidad Educativa del IES Extremadura manifiesta respeto a las ideas religiosas, morales o ideológicas de cualquier miembro de la misma, manteniendo un principio de neutralidad ideológica. Por tanto, teniendo presente los principios generales de la Constitución, El IES Extremadura es un Centro aconfesional.

El Centro garantizará el derecho de los alumnos, o de sus representantes legales, a que les

sean impartidas o no, las enseñanzas religiosas que establezca la legislación vigente. Los responsables del Centro tomarán las medidas oportunas para que la realización de dichas actividades no suponga discriminación alguna y garanticen la atención a todo el alumnado.

1.6 PLURALISMO Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.

La Comunidad Educativa del IES Extremadura se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Nuestra existencia como Comunidad Educativa está basada en conseguir una formación íntegra del alumno que permita su desarrollo humano, le capacite para la vida en sociedad y potencie al máximo las capacidades individuales atendiendo su diversidad y expectativas.

Concretando estas afirmaciones, los valores democráticos que asumimos como propios de nuestro Centro son:

Educación en la libertad, en la responsabilidad, en la paz y la tolerancia, en la igualdad, en la democracia, educación como integración, como participación, como servicio y educación con calidad.

2 ENSEÑANZAS QUE IMPARTIMOS

2.1 NIVELES EDUCATIVOS

Educación Secundaria Obligatoria:

1º, 2º, 3º y 4º ESO.
PMAR en 2º y en 3º de ESO

Bachilleratos:

Ciencias
Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Específica:

Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE): (AN3D) Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos.

Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE): (RPAE) Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.

Ciclo Formativo de Grado Superior animaciones 3D, juegos y entornos interactivos, modalidad Semipresencial. Este curso se ha implantado dicha modalidad, el 1º curso.

Formación Profesional Básica:

Informática de Oficina 1º y 2º cursos.

2.2 NÚMERO DE UNIDADES

Secundaria Obligatoria:

El número de unidades está en función de la oferta educativa que la Administración hace cada año y está relacionada con las necesidades de la zona. Este año son tres primeros de ESO, dos segundos de ESO, dos terceros de ESO y un PMAR de 2º ESO y un PMAR de 3º ESO y dos

4º de ESO.

Bachillerato:

Un grupo de 1º y otro de 2º de Ciencias
Un grupo de 1º y uno de 2º de Humanidades y Ciencias sociales.

Formación Profesional Específica:

Un grupo de 1º y un grupo de 2º de (AN3D) Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos (Ciclo Formativos de Grado Superior (LOE)).

Un grupo de 1º y un grupo de 2º de (RPAE) Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos (Ciclo Formativos de Grado Superior (LOE)).

Un grupo de 1º curso de AN3D, modalidad semipresencial

Formación Profesional Básica:

Un grupo de FPB 1º y otro de FPB 2º

3 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El IES Extremadura con su labor educativa pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Formar ciudadanos libres, responsables y respetuosos capaces de vivir en una sociedad democrática, tolerante, solidaria y plural con igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos sin discriminación de sexo, nacionalidad, raza o discapacidad.
2. Dar a nuestros alumnos una formación educativa plena que abra todas sus posibilidades bien para la continuación de estudios superiores o bien para una incorporación más temprana en el mundo laboral.

Para ello tendremos presentes en la labor educativa los siguientes principios educativos:

- a) Formación integral
- b) Educación en valores
- c) Clima de convivencia y respeto
- d) Enseñanza comprensiva
- e) Atención a la diversidad
- f) Empleo de metodologías adecuadas a nuestro alumnado
- g) Valoración del esfuerzo
- h) Orientación escolar y laboral
- i) Capacitación en pluralidad lingüística
- j) Uso adecuado de las TIC

- k) Valoración del educador y la labor docente
- l) Respeto por las normas

4 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo lo referente a la atención a la diversidad se atenderá a lo dispuesto en el DECRETO 228/2104, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura y al contenido del DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La atención a la diversidad es una constante preocupación de la dirección del Centro y de todo el profesorado. No obstante, esta atención es objetivo prioritario del Departamento de Orientación en cuya programación aparece el plan de atención a la diversidad con los objetivos y actuaciones que a continuación presentamos:

4.1 Objetivos:

- Colaborar con el profesorado en la elaboración de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares.
- Facilitar las relaciones Centro familia.

4.2 Actuaciones:

- Colaborar, junto con el resto de los departamentos del Instituto, en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo, de los proyectos curriculares y de la programación general anual.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre los aspectos psicopedagógicos de los proyectos curriculares.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre la programación de medidas extraordinarias y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para el desarrollo de actividades y programas de compensación educativa.
- Desarrollo del PMAR en sus dos niveles.
- Desarrollo del Programa de Cualificación Profesional Inicial en sus dos niveles.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares, dirigidas a los alumnos que las precisen.
- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales y precisen la adopción de medidas educativas extraordinarias, en colaboración con el tutor y con el equipo educativo.
- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos que se propongan para su incorporación al programa PMAR en colaboración con el tutor y el equipo educativo.
- Realizar el proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos que se propongan para su incorporación a los programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Asumir la docencia encomendada
- Colaborar con el profesorado del instituto en la adopción de medidas educativas

- adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas:
- Evaluación inicial para los alumnos de ESO.
- Organización y realización de los apoyos

4.3 Alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

Seguimiento y evaluación:

A través de las reuniones de:

- El departamento de orientación.
- La comisión de coordinación pedagógica.
- El departamento de orientación con tutores y jefatura de estudios.
- El departamento de orientación con el equipo directivo.
- Las juntas de profesores.

5 ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

Este plan pretende ser abierto y flexible, y se irá enriqueciendo a lo largo de su desarrollo, con las aportaciones que se deriven de su puesta en práctica y recogiendo sugerencias y aportaciones de los tutores y de la CCP.

El Departamento de Orientación se propone facilitar la labor de los tutores, a través de las reuniones que se llevarán a cabo, con el equipo de tutores de cada nivel y con la coordinación de la Jefatura de Estudios.

En estas reuniones se propondrán las diferentes actividades de tutoría con los alumnos así como se tratarán diferentes aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los objetivos de este PAT son los siguientes:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en el grupo clase y en la vida del instituto.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar la coherencia y cohesión del grupo clase.
- Impulsar actitudes participativas y de cooperación.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Fomentar las relaciones familia Centro:
- Informar a las familias sobre aspectos relevantes de la educación de sus hijos: horarios, asistencia a clase, comportamiento y actitud, resultados de la evaluación, aspectos relevantes del PAT y del POAP.
- Recabar información.
- Implicarles en tareas de apoyo.
- Proporcionarles orientaciones sobre temas o problemas de sus hijos.

Funciones del tutor:

El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

(R.D. 86/1996 de 26 de enero, reglamento orgánico de los I.E.S.)

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
3. Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
6. Colaborar con el departamento de orientación, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
7. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
8. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
9. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
10. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de alumnos.

En el caso de los ciclos formativos de formación profesional, el tutor de cada grupo asumirá también, respecto al módulo de FCT las siguientes funciones:

1. La elaboración del programa formativo del módulo, en colaboración con el profesor de FOL y con el responsable designado a estos efectos por el Centro de trabajo.
2. La evaluación de dicho módulo, que deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos y, sobre todo el informe elaborado por el responsable del Centro de trabajo sobre las actividades realizadas en dicho Centro.
3. La relación periódica con el responsable designado por el Centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
4. La atención periódica, en el Centro educativo, a los alumnos durante el período de realización de la formación en el Centro de trabajo, con objeto de atender los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

Bloques de contenidos de las sesiones de tutorías.

1. Actividades de acogida, formación y conocimiento del grupo
2. Actividades de convivencia. Derechos y deberes. Elección del delegado. Normas de convivencia. Reglamento de organización y funcionamiento.
3. Objetivos y funciones de la tutoría
4. Técnicas de trabajo intelectual
5. Habilidades sociales. Dinámicas de grupo. Autoconcepto. Educación emocional.
6. Preparación de las evaluaciones.
7. Seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
8. Actividades de orientación académica y profesional.
9. Actividades relacionadas con temas transversales y educación en valores.
10. Actuaciones con padres
11. Evaluación de la tutoría

Seguimiento y evaluación del PAT:

- En las reuniones con tutores habrá un espacio dedicado a la evaluación de las sesiones.
- En el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- En reuniones con la Jefatura de Estudios.
- El Departamento elaborará cuestionarios de evaluación para la acción tutorial en su conjunto, dirigidos a tutores y a alumnos.

6 ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Objetivos:

- Ayudar al alumno en el conocimiento y valoración de forma ajustada de sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar información suficiente sobre el sistema educativo y salidas laborales relacionadas con cada etapa y nivel educativo.
- Desarrollar habilidades de búsqueda de información, análisis y reflexión crítica de la misma, encaminadas a la toma de decisiones.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Facilitar la participación y colaboración de las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijos.
- Colaborar en la elaboración del consejo orientador para los alumnos de 4º de ESO.

Actuaciones:

- Actividades de autoconocimiento: historia escolar, hábitos y técnicas de estudio, aptitudes, preferencias vocacionales.
- Elaboración de documentos diferenciados por cursos sobre las opciones académicas inmediatamente disponibles.
- Información sobre el mundo del trabajo: elaboración de currículum vitae, carta de presentación.
- Información sobre becas y ayudas al estudio.
- Conferencias y charlas de diversos profesionales.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo necesiten.
- En la medida de lo posible se dirigirán algunas de estas actuaciones a las familias.

Las actividades de orientación académicas, se incluyen en la planificación de sesiones.

Evaluación:

- Valoración de los profesores y de los alumnos sobre las actividades que se realicen.
- Reflexión en el seno del Departamento de Orientación.

7 FIGURA Y FUNCIONES DE LA EDUCADORA SOCIAL

Según las Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006 por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura el/la Educador/a Social se integrará funcionalmente en el Departamento de Orientación, participando desde sus propias responsabilidades profesionales en las funciones que a dicho Departamento se le asignan en el Reglamento Orgánico de los Institutos y colaborando asimismo en el desarrollo de las funciones del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Las funciones serán preferentemente las siguientes:

1. La detección y prevención de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones educativas desfavorables.
2. La mediación en conflictos escolares.
3. La colaboración en la prevención y control del absentismo escolar y en el cumplimiento

- de las normas de permanencia de los alumnos de ESO en el recinto escolar
4. La participación en el desarrollo de habilidades sociales.
 5. Participar en el desarrollo del nuevo Plan Regional de Convivencia.
 6. Atender a la prevención y, en su caso, a la atención de situaciones consecuencia de la violencia de género en los términos que se contemplan la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 7. A instancias del director, participar, con voz pero sin voto, en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno de los centros y en las comisiones que se formen en el seno de éstos cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones o así lo estime el Director.
 8. En todo caso, formar parte como miembro de pleno derecho de la comisión de convivencia del Consejo Escolar a la que se refiere el art. 8 del R.D. 732/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos.

Se encarga bajo la coordinación de la Directora del transporte escolar:

- Supervisando la recepción y salida de los alumnos.
- Comunicando al Equipo Directivo cualquier incidencia que pueda producirse colaborando en el buen funcionamiento de este servicio.

Por lo tanto, las actuaciones a llevar a cabo son:

A) Programa de intervención en los casos de absentismo escolar.

El Plan de Intervención y Control del Absentismo y las actuaciones que se llevan están basadas en la normativa actual existente:

- Decreto 142/2005 de 7 de Junio por el que se regula la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- *Orden de 19 de Diciembre de 2005 por la que se regulan las actuación de la Consejería de Educación en dicha materia.*
- Orden de 15 de Junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B) Dentro del Plan de Acción Tutorial

C) Respuesta socioeducativa a alumnos con comportamientos problemáticos:

D) Colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares en el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

E) Colaboración con la AMPA.

F) Intervención en la gestión de becas y ayudas:

- a) Ayuda de Libros
- b) Otras ayudas

G) Coordinación del transporte escolar

8 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Se entiende por Absentismo Escolar la falta injustificada de asistencia a clase, por parte de algún alumno y suele comportar la existencia de un problema educativo o social; diferente es el Ausentismo Escolar, considerado como la falta con regularidad o no de un alumno pero ser manera justificada.

El Absentismo puede estar motivado por diferentes factores:

- a) Intrínseco: salud física, equilibrio personal, grado de integración en el Centro...
- b) Extrínsecos:
 - Variables familiares
 - Variables atribuibles a la dinámica del propio Centro.

Desde el momento que estas ausencias empiezan a considerarse como Absentismo Escolar, empiezan las dificultades y trastornos del aprendizaje, es por ello que se presenta este programa con dos puntos de acción:

- Prevención del Absentismo Escolar
- Intervención. Reducción de las tasas de:
 - Faltas de asistencias
 - Alumnos absentistas

Tipos de absentismo escolar

1. **Desescolarización:** cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún Centro educativo.
2. **Absoluto:** cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca al Centro.
3. **Crónico:** cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al Centro.
4. **Puntual o intermitente:** cuando el alumnado no asiste al Centro determinados días o a determinadas áreas.
5. **De temporada:** cuando el alumnado no asiste al Centro en determinadas épocas del curso escolar.
6. **Pasivo:** cuando el alumno/a asiste al Centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prevención

- Fomentar el respaldo social y comunitario al proceso educativo sensibilizando a la población de la importancia y obligación de la asistencia al Centro de los alumnos menores de 16 años.
- Informar a los padres sobre la responsabilidad legal sobre sus hijos en cuestión de AE
- Establecer una coordinación eficaz con los distintos recursos comunitarios para trabajar un Plan de Prevención del AE.

Este es el tercer curso que el programa **Actívate** está implantado en el Centro para prevenir que el alumnado se vaya del mismo sin haber obtenido el título de Graduado. Existe una orientadora específica para dicho programa.

Actuaciones de Prevención

1. Los/las acompañantes de autobuses pasarán diariamente lista en el transporte escolar.
2. El/la tutor/a deberá consultar periódicamente el Sistema Informático del Control de Faltas (Rayuela).
3. Establecer reuniones de coordinación al finalizar el curso con el EOEP de referencia.
4. Informar a las familias sobre el deber de los padres de asegurar la asistencia a clase de sus hijos.
5. Promover la Escuela de Padres y Madres en el Centro y utilizar estas sesiones para implicar a los padres en la vida colectiva del Centro.
6. Informar a la Jefatura de Estudios y a la Educadora Social en las reuniones semanales de tutores.

Actuaciones de Intervención

1. Entrevista con el alumno absentista (siempre que sea posible)
2. Entrevista con los padres del alumno absentista
3. Intervención Socioeducativa.
4. Seguimiento de los casos. Valoración de

Casos especiales.

Absentismo grave.

En los casos de absentismo grave resultarán inútiles las medidas adoptadas, esto sucede cuando:

- Los padres no acuden a las citas propuestas por los tutores, el Departamento de Orientación o el Equipo Directivo para analizar la inasistencia a clase del alumno.
- En caso de que acudan, no asumen las recomendaciones que se les formulan o las rechazan directamente.
- No se remiten las ausencias injustificadas.
- Los alumnos presentan absentismo escolar absoluto o están desescolarizados.

Si se da lo anteriormente expuesto y además se observa que puede existir una posible negligencia en la atención educativa del menor se comunicará a los Servicios Sociales o Comisión Zonal, cual es la situación para que éstos actúen desde el ámbito que les compete. Comisión de absentismo en el Centro

En los centros en los que la problemática del absentismo sea significativa (tasa de absentismo igual o superior al 10%) se constituirá una Comisión de Absentismo que será la encargada de elaborar el Plan del Centro y de realizar su seguimiento y evaluación.

Las Comisiones de Absentismo serán presididas y convocadas por el/la Director/a del Centro, reuniéndose preceptivamente una vez al trimestre y en cuantas ocasiones su actuación lo requiera. Dicha comisión estará compuesta por:

- El/la jefe de estudios.
- Un representante de los tutores.
- Un representante del Departamento de Orientación.
- El/la Educador/a Social.
- Uno de los representantes de los padres en el Consejo Escolar.

9 PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TICS

Tenemos tres buenas razones para integrar las "Tecnologías de la Información y la Comunicación" (TIC) en nuestro Proyecto Educativo de Centro y en nuestras actividades habituales como docentes o gestores de los mismos, mas aun este curso dada la situación sanitaria, todos lo alumnos están aprendiendo a utilizar la plataforma Classroom para trabajar desde casa en el caso de que algún alumno, aula o el centro se vieran confinados debido a la pandemia

1. *Facilitar la alfabetización digital a nuestros alumnos*
2. *Aprovechar las ventajas que nos proporcionan las TICs* (reducen el tiempo y el esfuerzo necesario para llevar a cabo múltiples actividades)
3. *Innovar en las prácticas docentes* aprovechando las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TIC (nos permitirán hacer lo mismo que antes, pero aportarán ventajas que se traducirán en mejores aprendizajes o menos esfuerzo; otras veces las TIC permitirán hacer nuevas actividades de aprendizaje de gran potencialidad didáctica).

En el uso de las TIC en el Centro podemos considerar dos aspectos diferentes de su utilización. Uno consistiría en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para facilitar las actividades relacionadas con la *gestión del Centro* y el otro sería la *integración de las TIC en el currículum*.

Factores que nos ayudarán en la dinamización del Centro y en la integración curricular de los materiales:

- Disponer de un proyecto que defina los objetivos y marque las pautas sobre las innovaciones que se pretendan: integración curricular de las TIC, formación continua del profesorado, cambios metodológicos...
- Disponer de materiales didácticos que faciliten la innovación que se pretende
- La profesionalidad y la predisposición del profesorado
- La formación continua del profesorado en el uso educativo de las TIC
- Asesoramiento externo al profesorado cuando éste lo requiera, que le proporcione soluciones prácticas a sus problemas..
- Avance en la implantación de la "Sociedad de la Información" en todos los ámbitos educativos
- La expansión de las TIC en la sociedad
- La gran difusión de la información: TV, Internet...
- Existencia de portales educativos con múltiples recursos educativos y orientaciones al docente en la selección de materiales y entornos para la enseñanza y sobre su uso en contextos concretos
- Creación de comunidades virtuales de profesores (por áreas y niveles) que les permitan estar en contacto, intercambiar experiencias, hacer preguntas...
- Asesorar al profesorado en lo que necesite sobre el uso educativo de las TIC
- Apoyo de la Administración Educativa y de los equipos directivos de los centros

Desde el punto de vista del profesor estas son algunas de las actuaciones que hemos de potenciar:

- Búsqueda de recursos educativos para la docencia
- Individualización. Tratamiento de la diversidad
- Mayor contacto con los alumnos
- Facilitar la evaluación y control
- Actualización profesional
- La investigación didáctica en el aula
- Los contactos con otros profesores y centros

Aunque debemos señalar algunos de los problemas que debemos vencer:

- Estrés
- Desfases respecto a otras actividades
- Supeditación a los sistemas informáticos
- Exigencia de una mayor dedicación

Para llevar a cabo todas estas funciones y tareas es imprescindible una buena comunicación en cada estamento de la comunidad educativa y entre todos ellos. Entre el profesorado señalamos las siguientes actuaciones:

- Creación de grupos de trabajo
- Integración en los seminarios permanentes organizados por el Centro de Profesores y Recursos de Mérida que permitirá la comunicación de usos educativos que hagan otros centros.
- Potenciación de las páginas webs docentes y enlazarlas con la web del Centro, así como el desarrollo de webs internas para uso en el aula.

Desde el punto de vista de la relación con la comunidad educativa señalamos los aspectos que se deben atender:

- Mejora de la administración y gestión de los centros.

- Mejora de la eficacia educativa
- Nuevos canales de comunicación con las familias
- Recursos compartidos
- Proyección de los centros
- Mejorar las webs del Centro
- Ampliar la presencia de las TIC en todas las dependencias del Centro

Para este curso escolar:

- Los alumnos de ESO y FPB dispondrán de un ordenador portátil, que podrán llevarse a casa bajo ciertas condiciones. (como así sucedió el curso anterior, durante el periodo de alarma)
- Los alumnos de Bachillerato podrán utilizar el aula infolab dotada de ordenadores y de un armario ambulante con ordenadores portátiles
- Los alumnos de los ciclos también disponen de ordenadores en sus aulas
- Los profesores disponen de ordenador portátil.
- El centro forma parte de los centros educativos de Extremadura con eScholarium.
- Se pedirá la colaboración de los padres para que estén atentos a que sus hijos hagan un buen uso en casa de los medios informáticos y de las redes sociales.
- Se pedirá al profesorado la revisión y mejora de las pautas de actuación y de las herramientas de control de los equipos informáticos en clase.

10 PLAN DE CONVIVENCIA

El respeto a las normas y a los derechos de los demás y, en especial, a la labor docente, son fundamento de la convivencia escolar. Los órganos de gobierno del Centro velarán por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de comunicar a la Dirección del Centro las conductas contrarias a las normas de convivencia aquí expresadas. Los órganos de gobierno del Centro, así como la Comisión de Convivencia, en el ámbito de las competencias de cada órgano, adoptarán las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa e impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del Centro.

Entre esas medidas destacamos:

- a) La difusión del ROF entre la Comunidad educativa a principios de cada curso académico.
- b) Realizar actividades dentro del Plan de Acción Tutorial relacionadas con la prevención y el desarrollo dialogado de los conflictos.
- c) Propiciar la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales del alumnado.
- d) Programar, dentro del Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares, actuaciones encaminadas a prevenir la conflictividad social.
- e) Desarrollar con efectividad las guardias de profesorado como medio de control de los alumnos en los períodos lectivos y no lectivos.
- f) Desarrollar actividades dentro de las tutorías con la finalidad de sensibilizar en contra de la violencia de género.
- g) Creación de una Comisión de Convivencia haciendo partícipes diferentes miembros de la comunidad Educativa, establecer un protocolo de actuación y trabajar la mediación

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en este el ROF, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como en las

actividades complementarias o extraescolares y durante la utilización de cualquier servicio educativo que preste el Centro.

Corresponde a los miembros del Equipo Directivo, contando con el apoyo de los demás miembros de la Comunidad Educativa y, especialmente, del profesorado de guardia, velar por el mantenimiento del orden durante los períodos lectivos.

Los alumnos que sean expulsados de clase permanecerán en un aula de atención pedagógica, atendida por el profesor correspondiente, realizando las tareas encomendadas el tiempo que dure la clase. El profesor de guardia de esta aula anotará en el parte correspondiente el nombre del alumno y el curso al que pertenece.

Para velar por el orden en los períodos lectivos y recreos, se establecerán períodos de guardia del profesorado, asignadas por la Jefatura de Estudios.

El profesorado de guardia será responsable de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor por cualquier circunstancia, orientará sus actividades y velará por el orden y buen funcionamiento del Instituto.

La Directora del Centro favorecerá la convivencia en el Centro, garantizará la mediación en la resolución de los conflictos, resolverá los conflictos e impondrá las medidas correctoras que correspondan al alumnado.

El Consejo Escolar tendrá conocimiento de dichas resoluciones y medidas correctoras y velará por que las sanciones se atengan a lo establecido en la normativa. A tales efectos el Director comunicará al Consejo Escolar las resoluciones que en cada trimestre se hayan dictado.

El Consejo Escolar velará por el correcto cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado. Para facilitar dicho cometido se constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el Director, que actuará como Presidente, el Jefe de Estudios, un profesor, el Educador Social, un padre o madre del alumnado y un alumno elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Los alumnos y alumnas podrán ser elegidos miembros de la Comisión de Convivencia a partir del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. En ningún caso podrá pertenecer a la Comisión un alumno o alumna que haya sido objeto de sanción por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro a lo largo del curso, hasta que las mismas hayan prescrito.

La Directora podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que emita su opinión en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos. Algunas de las funciones de la Comisión de Convivencia son:

- a) Dinamizar a los sectores de la Comunidad Educativa para su implicación en el proceso de elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- c) Mediar en los conflictos planteados.
- d) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones.
- e) Establecer las relaciones necesarias con el Observatorio de la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones.
- g) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador. En todo caso, en las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta:

- a) Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 42 del Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos, el Director para la instrucción del expediente o para la imposición de las correcciones deberá tener en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales, tanto en el momento de decidir la incoación o sobreseimiento como para graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.

Para abordar los problemas de convivencia el centro se ha elaborado un Plan de Convivencia y Protocolo de Actuación ante el Acoso Escolar en el que se detallan de manera precisa las normas de actuación que se han de llevar a cabo para solucionar los problemas de convivencia que se planteen.

11 SECCION BILINGÜE

1 Razones y justificación didáctica del proyecto en nuestro Centro.

Varias han sido las razones que nos han llevado a solicitar el proyecto:

- 1.1** Consideramos primordial el desarrollo de la competencia lingüística en inglés de nuestros alumnos, básicamente centrada en las destrezas orales, como se recoge en los currículos extremeños. Consideramos la presencia de una Sección Bilingüe en el Centro una herramienta básica para lograr dicho objetivo del currículo.
- 1.2** En la línea del Plan LINGUAEX, nuestro Centro tiene un especial compromiso en el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés tanto de profesores como de alumnos:
 - Nos caracterizamos por tener una larga tradición de intercambios con diversos países como son EEUU, Gran Bretaña, Alemania, Holanda.
 - Contamos, siempre que la Administración nos lo conceda, con una Auxiliar de Conversación para profundizar el desarrollo de las destrezas orales del inglés.

La Sección Bilingüe enlaza con todas estas iniciativas, que fomentamos activamente desde el Centro en todos los niveles, encaminadas a mejorar el dominio del inglés, lo cual consideramos básico en nuestros alumnos y profesores, y a lograr el enriquecimiento cultural necesario en el ciudadano europeo.

- 1.3** El tipo de alumnado que acude a nuestro Centro ha cambiado sustancialmente en los últimos años. De un alumnado bastante homogéneo se ha pasado a otro caracterizado por la heterogeneidad sociocultural. Ello plantea:
 - a) La necesidad de arbitrar medidas para atender a dicha diversidad.
 - b) La necesidad de poner en marcha modelos que influyan positivamente en el ambiente de trabajo del Centro.
- 1.4** El Centro necesita elementos de dinamización e innovación educativa, y creemos firmemente que la Sección Bilingüe es uno de dichos elementos.

2 Objetivos

La creación de nuestra sección ha supuesto la aparición de un elemento desconocido e innovador, tanto en el Centro como en el entorno al que afecta, y la creación de una línea de trabajo basada en dos tipos de objetivos:

- 2.1 Objetivos planteados por la LOE en su art. 23, comunes a toda la educación secundaria obligatoria.
- 2.2 Objetivos específicos de nuestro Centro detallados en nuestro Proyecto de Sección Bilingüe.

Objetivos planteados por la LOE:

Queremos educar ciudadanos extremeños y europeos lingüística y tecnológicamente capaces, con buenos hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo, con iniciativa, responsables y autónomos en sus aprendizajes, que conozcan culturas propias y ajenas y que asuman los valores de respeto a los demás esenciales en nuestra sociedad democrática dentro de un mundo globalizado.

Tomando este objetivo como referente, procuraremos su desarrollo durante curso a través del trabajo con nuestros alumnos:

Queremos educar ciudadanos extremeños y europeos

- a) Lingüísticamente capaces
- b) Tecnológicamente capaces
- c) Con buenos hábitos de estudio y trabajo individual
- d) Con buenos hábitos de estudio y trabajo colectivo
- e) Responsables y autónomos en sus aprendizajes
- f) Que conozcan culturas propias y ajenas
- g) Que asuman los valores de respeto a los demás esenciales en nuestra sociedad democrática dentro de un mundo globalizado

Objetivos específicos de nuestro Centro:

- a) Eliminar la discriminación educativa que sufrían nuestros alumnos al no poder acceder a ninguna de las secciones bilingües existentes en Mérida
- b) Atender a la diversidad de nuestro alumnado
- c) Mejorar la competencia comunicativa en inglés de nuestros alumnos que año tras año participan en experiencias internacionales
- d) Dotar a la mayor parte posible de nuestro alumnado de las herramientas necesarias para cursar etapas educativas no obligatorias (Bachillerato, Ciclos Formativos o Universidad) con éxito.
- e) Tener un modelo y motor de valores educativos y culturales dentro del Centro y en el entorno

Además consideramos la sección debe actuar como un motor educativo que comparta continuamente sus aprendizajes con el resto y ayude a crear el ambiente educativo y cultural propio de un Centro y su entorno.

Ello se concreta de varias formas:

- Con exposiciones
- Con una comunicación constante con los colegios y familias.
- Con nuestro blog, que enlaza con páginas web para trabajar:
 - Los objetivos de desarrollo del milenio (fijados por la ONU para erradicar la

- pobreza) .
- Multiculturalidad del reino unido (para trabajar el racismo) .
- Enlaces sobre Irlanda (para conocer y valorar otras culturas) .
- Con nuestra obra de teatro, que queremos compartir con las familias, con los centros de primaria y con resto del Instituto.
- Con continuas comunicaciones a los padres por Rayuela y carta.

3 Estructura y organización de la Sección Bilingüe

3.1 Objeto y ámbito de aplicación.

La sección bilingüe se desarrolla a lo largo de toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Dicha sección se integra en el Proyecto curricular y en el Proyecto educativo del IES “Extremadura”, como un elemento más del Centro.

3.2 Currículo

El currículo de cada materia de la sección será el general de ESO siendo el inglés una herramienta para transmitir parte del currículo de las asignaturas de Matemáticas y de Ciencias Sociales una hora a la semana.

3.3 Áreas o asignaturas de la sección

Las áreas o asignaturas no lingüísticas que se imparten en la Sección Bilingüe se han elegido de forma que una de ellas sea de carácter científico y la otra de carácter humanístico. Durante este curso académico se impartirán las siguientes asignaturas:

Geografía e Historia, en los cuatro cursos

Matemáticas, en 1º y 4º

Tecnología, en 2º y 3º

A ellas se unirían el resto de las áreas o asignaturas del currículo de ESO.

4 Metodología, actividades y recursos.

4.1 Metodología (AICLE)

Proponemos para nuestra sección la metodología habitual en las secciones bilingües: la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), con las que parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera.

Consideramos claves dos principios de este tipo de aprendizaje:

- El inglés lo usaremos para aprender a la vez que para comunicarnos.
- La fluidez es más importante que la exactitud en el uso de la lengua.

Las líneas metodológicas de la metodología AICLE que queremos impregnen nuestra sección son:

- Trabajaremos la lengua desde un punto de vista más léxico que gramatical, haciendo más hincapié en el aprendizaje de vocabulario que en el uso de estructuras gramaticales graduadas.
- Comenzaremos con tareas sencillas que permitan que el alumno no se sienta perdido y frustrado.
- El trabajo se centra en el desarrollo de tareas y proyectos.
- La Enseñanza debe estar centrada en el alumno, lo que supone promover la implicación de los alumnos y la cooperación entre ellos y con el profesor.

Pretendemos que nuestros estudiantes interioricen paralelamente el trabajo individual y en grupo: buscamos alumnos con hábitos de estudio y trabajo individual pero también en equipo,

pues éste se perfila como una de las grandes demandas laborales de nuestra sociedad actual, y creemos que ayuda a formar ciudadanos más tolerantes, cooperadores con la sociedad y dialogantes.

Para ello:

- Pondremos en marcha una agrupación flexible pero permanente de los alumnos en grupos, guiados por un alumno-tutor en cada grupo. Estas agrupaciones se mantendrán con las variaciones oportunas a lo largo de la etapa.
- Hemos diseñado una serie de proyectos y webquests, elementos clave en esta metodología AICLE.

4.2 Actividades

El currículo será el establecido con carácter general para Educación Secundaria Obligatoria y una parte se impartirá en Inglés en las áreas de Ciencias Sociales y Matemáticas. En la Sección Bilingüe cubriremos dicho currículo combinando las actividades específicas de cada área o asignatura con una serie de proyectos (herramienta básica de trabajo de la metodología AICLE) que hemos diseñado para la sección y que llevaremos a cabo usando dicha metodología.

4.3 Proyectos

- Visita guiada a Mérida (Ciencias Sociales):
- Blog/ página web con adivinanzas, problemas, acertijos...(Matemáticas)
- Webquests y gymkhanas en torno a países angloparlantes (Ciencias Sociales/ Inglés)
- Proyecto de temas transversales (Ciencias Sociales/Inglés)
- Proyecto de animación a la lectura (Inglés)
- Proyecto de cuentacuentos (Inglés)
- Proyecto audiovisual (Inglés)
- Recursos materiales.

Para desarrollar la programación y elaborar nuestros materiales curriculares en inglés, recurriremos a varias fuentes de información:

- Editoriales que elaboran materiales en inglés específicos para las secciones bilingües.
- Internet: conocemos varias páginas con material muy útil para nuestras asignaturas y áreas.
- Recursos audiovisuales de uso común en clase (reproductor de DVDs, reproductor de CDs).

12 PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO Y PARTICIPA EL CENTRO

En nuestro Centro creemos que la innovación educativa es clave en el compromiso con nuestros alumnos y, por ello, hemos participado y en la actualidad seguimos participando en varias experiencias educativas.

12.1 Atención a la diversidad a través de la lectura.

Es una experiencia que llevamos a cabo desde los departamentos de Lengua e Inglés con la cual atendemos a los alumnos más autónomos en sus aprendizajes.

Los alumnos que voluntariamente participan en la experiencia leen de manera extraordinaria libros de la Biblioteca, asesorados por sus profesores de Lengua e Inglés.

Algunos chicos han llegado a leerse voluntariamente nueve libros al año, además de los obligatorios de cada área o asignatura. Al ser libros elegidos por ellos, la motivación para seguir leyendo es muy alta, pues realmente disfrutaban de los libros. Todos los alumnos participantes valoran muy positivamente la experiencia.

12.2 Programa IMPULSA, para la atención a los alumnos procedentes de primaria con dificultades en Matemáticas y Lengua.

12.3 Proyecto Actívate: Comenzó durante el curso 2018/19 para alumnado en peligro de exclusión

13 ORGANIZACIÓN Y USO DE LA BIBLIOTECA

Este curso el uso de la misma está muy limitado (por pandemia/por uso como aula clase)

Nuestra intención es convertir la Biblioteca en Centro de recursos que, además de conservar y ofrecer documentos, organice y realice actividades formativas y educativas, facilitando el acceso y uso de los documentos a todos los miembros de la comunidad educativa, difundiendo los fondos existentes, formando a los usuarios, fomentando la lectura, etc., abandonando así la idea generalizada que considera la Biblioteca como almacén de libros de escasa utilización. La Biblioteca dota a cada alumno de un carnet y el servicio de préstamos se gestiona mediante el programa Abies.

13.1 OBJETIVOS

1. Desarrollar y fomentar en el alumnado, especialmente entre los más jóvenes, el hábito y el goce de la lectura y la utilización de las bibliotecas para toda la vida.
2. Ofrecer oportunidades de experimentación en la creación y el uso de información para fines de conocimiento, comprensión, desarrollo de la imaginación y recreación.
3. Ofrecer determinados recursos (ordenadores, tabletas, CD, DVD,...) que la mayoría del alumnado no puede adquirir por sus propios medios,
4. Profundizar en las relaciones con otras bibliotecas y centros culturales externos al Centro, y servir de enlace entre estos y los usuarios de la biblioteca, utilizando las nuevas tecnologías.
5. Fomentar la participación del alumnado y profesorado en la gestión de la Biblioteca. Elaborar un plan de formación de usuarios para que el alumnado y el profesorado aprenda a desenvolverse en una biblioteca.
6. Desarrollar la información documental: búsqueda, análisis y tratamiento de la información y documentación.
7. Fomentar la expresión y la creatividad mediante actividades extraescolares que usen la Biblioteca como marco de actuación.
8. Mejorar permanentemente la Biblioteca con propuestas de actualización del espacio físico, de sus fondos y materiales.

13.2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Visitas guiadas a la Biblioteca
- Actualización permanente de los puntos de lectura
- Suscripción a revistas juveniles
- Realización de trípticos y carteles informativos sobre el funcionamiento de la biblioteca
- Organización de campeonatos de distintos juegos educativos (ajedrez, pasapalabra, etc)
- Concurso de postales navideñas
- Concurso cartel semana cultural
- Concurso de relato breve

- Concurso cartel día del libro
- Actividad “El pasaporte lector”
- Feria del libro (junto con el Departamento de Actividades Extraescolares)
- Club de lectura
- Club de cine

13.3 ORGANIZACIÓN

La Biblioteca permanecerá abierta en el recreo. Durante la duración del mismo habrá profesores de guardia, para atender a los alumnos que lo necesiten (préstamos, devoluciones, consultas, etc) y llevar a cabo las actividades propuestas de los diferentes “clubes” y/o las tareas encomendadas con el fin de agilizar trámites de registro, catalogación, ampliación de fondos, preparación de actividades, selección de material y demás tareas.

14 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este curso las actividades serán, principalmente, interactivas, exceptos aquellas que puedan asegurar un 100% de seguridad

Las actividades complementarias y extraescolares son un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues amplían su formación, les ayudan a formarse en diferentes facetas de su personalidad y favorecen la convivencia.

El espacio de intervención educativa, de las actividades de enseñanza/aprendizaje no puede circunscribirse al aula, pues, de lo contrario, no se aprovecharían muchos de los recursos formativos del entorno geográfico, económico, social y cultural del Centro, con los que pueden **tener contacto todas y cada una de las áreas del currículo.**

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el encargado de coordinar, canalizar y facilitar la realización de las actividades que programen los distintos Departamentos Didácticos, así como los Tutores y otros miembros de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.

Los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar son:

- Conseguir que estas actividades sean un estímulo para la actividad educativa y evitar que la enseñanza quede relegada al ámbito del aula.
- Motivar la participación de los alumnos y despertar su interés en aspectos educativos contribuyendo a la mejora de su rendimiento académico así como a una mejor relación con el profesorado.
- Potenciar la relación con el entorno sociocultural más próximo al alumnado con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.
- Cooperar y facilitar el Viaje de Fin de Estudios dirigido a los alumnos que finalizan sus estudios en el Centro (4º ESO o 2º Bachillerato/1º Bachillerato).
- Promover la realización de Jornadas Culturales, abarcando diversos ámbitos y temas.
- Recoger, seleccionar e informar de cuantas actividades se tenga conocimiento y su posterior entrega a los Departamentos que puedan estar interesados, así como su exposición en el tablón de anuncios (en la Sala de Profesores).

Las programaciones específicas de los Departamentos Didácticos incluyen estas actividades desde la perspectiva del área correspondiente y las que afectan al conjunto del Centro son organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y son las que a continuación se reflejan:

1. - Semana Cultural (que incluye el “Día del Centro”)

2. - Coordinar las excursiones de fin de curso de 4º ESO y 2º/1º de Bachillerato.
3. Preparar actividades para el día de Navidad colaborando con los departamentos.
4. Animar a los alumnos a que participen en proyectos.
5. Promover la utilización de la Biblioteca.
6. Promover de forma activa las propuestas de diferentes instituciones.
7. Facilitar ciclos de debates y conferencias.
8. Potenciar la realización de actividades con la AMPA.
9. Organizar todo tipo de eventos que sirvan para relacionar al profesorado.
10. Organizar el acto de despedida (graduación) de 2º de bachillerato. (y ciclo Formativo)
11. Organizar el acto de despedida (graduación) de 4º de la ESO

Jornadas culturales especiales

Primer Trimestre

- Santa Cecilia (22 de noviembre)
- Día de los Derechos Humanos (10 de Diciembre)
- Fiesta de Navidad (22 de diciembre)

Segundo Trimestre

- Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo)
- Día de la Paz (30 de enero)
- Viajes de Estudios 4º ESO Y 2º/1º Bachillerato
- Intercambio de alumnos de 3º de la ESO con Alemania o viaje de inmersión lingüística y cultural.

Tercer Trimestre

- Semana Cultural que culminará con el Día del Centro (en el mes de Abril)
- Despedida de 2º de Bachillerato
- Acto de despedida de 4º de la ESO
- Acto de despedida de los alumnos de ciclo.

15 RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las relaciones con las instituciones son fundamentales, porque un Centro educativo es una institución insertada en una sociedad y, además, básica para ella. Nuestro contacto con las instituciones es continuo, y no sólo con aquellas de las que por razones evidentes, dependemos como es el caso de la Consejería de Educación, sino también con otras como el Ayuntamiento de Mérida, diferentes empresas de nuestro entorno, diversas asociaciones de carácter local, o con el propio CPR.

En concreto, el Instituto colabora entre otras con:

- “Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Mérida” con la participación de nuestros alumnos en las diferentes actividades que realizan: Día de la Paz, Feria del Libro, talleres contra el racismo, actividades cinematográficas y de teatro, etc. De la misma manera estas instituciones colaboran con nuestro Centro en los diferentes programas que desarrollamos y el Día del Centro. Mención especial merece su colaboración con nuestros programas de Intercambio Lingüístico con otros países.

- “Centro de Salud Urbano N°1”, con el que tenemos programas en común relacionados con la salud y la alimentación. Además de los programas oficiales de vacunación.
- ”Asociaciones de vecinos y deportivas” que utilizan nuestras instalaciones para la realización de sus actividades con chicos de la Barriada. Por ejemplo, los equipos alevines del Mérida U.D. han utilizado durante años nuestras pistas deportivas para sus entrenamientos o la Parroquia de San Antonio, que utiliza nuestras instalaciones para proyectos propios de su actividad. Algunos veranos se ha desarrollado un Campamento Urbano, con la participación de más de 300 chicos que ha utilizado nuestras instalaciones como sede.
- “El CPR de Mérida” en la organización de cursos para formación del profesorado.
- Los Centros educativos de Primaria y Secundaria de nuestra ciudad – y de otras localidades- con los que participamos en diferentes actividades extraescolares.
-

16 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y NORMAS DEL CENTRO

Esta evaluación, como elemento fundamental en el proceso educativo, tendrá las siguientes finalidades:

1. Contribuir a la mejora de la calidad de la educación impartida.
2. Orientar las decisiones de organización y funcionamiento.
3. Aumentar la transparencia y eficacia en la gestión del Centro.
4. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto de dirección y en los proyectos y normas del Centro.

Los procedimientos que se utilizarán para la evaluación serán los siguientes:

1. Reuniones periódicas del Equipo Directivo.
2. Reuniones con los distintos componentes de la Comunidad Educativa, de forma especial con el Claustro, la CCP y la Junta de Tutores, elementos a los que se pretende dar una función de coordinación fundamental para la consecución de nuestros objetivos.
3. Fomento del uso del buzón de sugerencias.
4. Revisión periódica de los objetivos establecidos tanto en el Proyecto de Dirección como en los proyectos y normas del Centro.
5. Análisis general de la consecución de los objetivos al final de cada curso ante el Claustro y el Consejo Escolar.

17 LEGISLACIÓN

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Constitución española (1978)
- Estatuto de Autonomía de Extremadura. Ley Orgánica 17/1983, de 25 de febrero. (BOE de 26 de febrero de 1983).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE). (BOE del 4).
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. (BOE del 2 de junio).
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. (BOE del 21 de noviembre).
- Real decreto 83/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (ROC). (BOE del 21 de febrero)
- Orden de 28 de febrero de 1996 por la que se dictan instrucciones para la implantación de enseñanzas de educación secundaria obligatoria (ESO).
- Orden de 21 de febrero de 1996 sobre la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOE del 29 de febrero de 1996).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la Educación L.O.C.E. (BOE del 24 de diciembre)
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación LOE
- LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.
- LEY Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- DECRETO 228/2104, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.